



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 110 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **enmiendas al documento de Unión Europea**.

Madrid, 29 de junio de 2020

Fdo.:

(22-57)



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

22. ENMIENDA A LA INTRODUCCIÓN DE ADICIÓN

Se propone la adición de un texto al final del segundo párrafo de la introducción.

Las últimas perspectivas económicas presentadas por la Comisión Europea a principios de mayo muestran que la economía ha sufrido un duro golpe debido a la crisis sanitaria de la covid-19: la economía de la UE se contraerá al menos en un 7,4 % en 2020, una caída significativamente peor a la que sufrimos en 2009. Una situación aún más grave en nuestro país, donde los organismos internacionales prevén una caída de nuestro PIB alrededor del 13%”.

JUSTIFICACIÓN

Se especifica una previsión sobre la economía española que contribuye a entender mejor la gravedad de nuestra situación económica.

23. ENMIENDA A LA INTRODUCCIÓN DE ADICIÓN

Se propone la adición de un párrafo que va situado tras del párrafo cuarto de la introducción:

Europa es un proyecto histórico que, a la vista de la pandemia, debe reforzar su compromiso con los valores de la democracia liberal de todos sus Estados miembros, a partir de la defensa de la tolerancia, el respeto al pluralismo político, la justicia, y la equidad, y siempre desde el principio de subsidiariedad que configuró su razón de ser constituyente.

JUSTIFICACIÓN

Se aportan valores que ha defendido la Unión históricamente y que es necesario reivindicar debido a la situación provocada por la pandemia.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

24. ENMIENDA A LA INTRODUCCIÓN DE ADICIÓN

Se propone la incorporación de un nuevo párrafo a la introducción después del párrafo quinto:

El objetivo de la Unión Europea tiene que ser el crecimiento económico, en un marco que favorezca la inserción laboral sobre la base del principio de flexiseguridad, la competitividad industrial y del sector de servicios, así como la lucha contra la evasión fiscal; en línea con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

JUSTIFICACIÓN

Se trata de aportar una visión más completa de los objetivos a los que aspira la UE.

25. ENMIENDA A LA INTRODUCCIÓN DE MODIFICACIÓN

Se propone la adición de una palabra al párrafo final de la introducción, que quedará redactado de la siguiente forma:

*España debería impulsar una Europa más democrática, **libre**, competitiva, solidaria, verde y social, es decir, una UE más comprometida con la reducción de las desigualdades, la precariedad y la pobreza.*

JUSTIFICACIÓN

Se ha añadido el valor de la libertad como un elemento básico de la UE.

26. ENMIENDA A LA INTRODUCCIÓN DE ADICIÓN

Se propone la adición de dos nuevos párrafos que tienen que añadirse a continuación del párrafo final de la introducción:

La crisis provocada por la COVID19 nos obliga a repensar un modelo económico con unas reglas de juego que deben adaptarse a un mundo dinámico, más competitivo, más global y más polarizado que deberemos enfrentar con una visión más europea.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

26 cont.

España tiene que salir reforzada en su posición de Estado miembro de la Unión Europea, del mismo modo que Europa tiene que ser más fuerte en España tras la pandemia, mediante una acción responsable y transparente que consolide el sentimiento europeísta de los españoles.

JUSTIFICACIÓN

Se contemplan aspectos que la redacción original no había tenido en cuenta.

27

ENMIENDA AL PUNTO 2 DE ADICIÓN

Se propone la adición de texto al final del punto 2, que quedará redactado de la siguiente forma:

Acelerar la ratificación y puesta en marcha de los instrumentos financieros promovidos desde el Eurogrupo, que constituyen una gran red de seguridad europea para ayudar a los Estados Miembros a contener los efectos de la pandemia: el instrumento SURE para apoyar a los desempleados, la línea Covid-19 del MEDE para apoyar a los Estados y el Fondo de Garantías del BEI para apoyar a las empresas. Todo ello sin olvidar que el equilibrio entre la solidaridad y la responsabilidad tanto en cada Estado Miembro como en el conjunto de los 27 se han de convertir en piezas indeclinables sobre las que configurar el presente y futuro de la Unión Europea.

JUSTIFICACIÓN

Se quiere mostrar que la pertenencia a cualquier club como la UE entraña unas ventajas, unos derechos y también unas obligaciones.

28.

ENMIENDA AL PUNTO 3 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 3, que quedará redactado de la siguiente forma:

Negociar la aprobación del Aprobar el fondo de recuperación europeo (Next Generation EU) propuesto por la Comisión Europea y vinculado al próximo Marco Financiero Plurianual, con una capacidad de movilización de recursos suficientes y a la altura del reto de la covid-19, basado en transferencias y préstamos y destinado a la reactivación rápida de los países y sectores más golpeados por la pandemia. El Fondo de Recuperación



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

28 cont.

financiará Planes de Inversiones y Reformas en los diferentes estados miembros, asumiendo los principios de credibilidad y responsabilidad. Dichos estados miembros han de comprometerse a adoptar las medidas necesarias para garantizar la sostenibilidad de sus cuentas públicas y la eficacia en la ejecución de los fondos que reciban. ~~El gobierno español ha aprobado y sigue aprobando importantes reformas transformadoras, que mejoran el crecimiento potencial, la cohesión y la resiliencia de nuestra economía. Estas transformaciones serán puestas en valor en el Plan de Inversiones y Reformas que se envíe a Bruselas. El fondo de recuperación se va a emplear para nutrir cuatro mecanismos: el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el programa React-UE, el Fondo de transición justa y el Fondo europeo agrícola de desarrollo rural.~~

Es necesario que los Estados que van a recibir las ayudas, como es el caso de España, optimicen el uso de la financiación comunitaria, en aras de la sostenibilidad financiera de sus cuentas públicas, y alineen sus objetivos de política económica con los grandes ejes planteados por la Comisión Europea, particularmente en cuanto a la Agenda Verde y la Digital y evitando en lo posible financiar proyectos que no den lugar a un crecimiento sostenido y propicien una recuperación a largo plazo. Los instrumentos comunitarios de financiación han de tener el objetivo de provocar una transformación real de la economía.

El propio Parlamento Europeo insiste en que el Fondo de ayuda no debe suponer una carga adicional para las haciendas públicas nacionales ni un menoscabo de las políticas tradicionales de la Unión, (Fondos Estructurales y Política Agraria Común) y debe guiarse por los principios de una buena gestión financiera, por lo cual es necesario establecer nuevos recursos propios de ámbito comunitario. Los ambiciosos objetivos climáticos no pueden suponer la reducción del presupuesto de la PAC.

Urge que España, en el contexto del mercado europeo e internacional, recupere cuanto antes un clima de confianza empresarial propicio para la inversión – con medidas como bajadas de impuestos, y apoyo a sectores clave como el automóvil y el turismo-. Otros países ya disponen de una planificación, han valorado las inversiones necesarias y cuenta con un calendario de implementación. Es una oportunidad que España no puede dejar pasar ni quedar atrás.

Hay que garantizar que España, en el marco del mercado único, tenga la capacidad financiera para ejecutar las inversiones estratégicas necesarias que nos permitan estar en la vanguardia europea. La transformación digital, la sostenibilidad o la transición energética necesitarán una planificación estratégica a largo plazo y un amplio consenso entre instituciones públicas así como entre los agentes sociales.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

28 cont.

JUSTIFICACIÓN

Se han añadido aquellas ideas que van a contribuir a la mejor comprensión de Next Generation EU y del papel que ha de desempeñar España en la UE durante el proceso de reactivación.

29.

ENMIENDA AL PUNTO 4 DE ADICIÓN

Se propone añadir al punto 4, los siguiente párrafos:

Identificar los sectores más golpeados por la crisis, especialmente los que más han sufrido las restricciones de movilidad y los imperativos de distanciamiento social, así como a las pequeñas y medianas empresas y proponer líneas de apoyo para ellos en el marco del fondo de recuperación europeo.

El tejido empresarial e industrial español necesitan urgentemente el paquete de ayudas anunciado por la Comisión Europea para facilitar una mayor liquidez que les permita afrontar primero el impacto de la crisis y posicionarse después de cara a la recuperación económica.

Hay que estimular la colaboración público-privada a nivel europeo: la buena relación que exista entre ambas esferas va a ser clave para que se produzca una recuperación económica sólida.

El sector turístico, por ser uno de los más afectados económicamente, va a requerir parte de las ayudas, y que se pueda acceder a ellas cuanto antes y con las menores trabas burocráticas posibles.

Hay que relanzar el sector español de exportación mediante reformas para mejorar la competitividad y contar con el apoyo de la Comisión con el fin de conseguir nuevos acuerdos comerciales.

Las pequeñas y medianas empresas -en la que se base nuestra economía- han sufrido las peores consecuencias de la pandemia, y requieren de una ayuda rápida y sin trabas burocráticas. El tejido empresarial industrial necesita que se materialicen de forma urgente el paquete de ayudas que anuncia la Comisión, facilitando una mayor liquidez para las empresas y PYMES que les permita superar este momento de crisis y las prepare para afrontar un periodo de recuperación largo e incierto.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

29 cont.

JUSTIFICACIÓN

Se enmienda el texto general que sirve de base para la propuesta con sectores concretos afectados por la crisis.

30.

ENMIENDA AL PUNTO 5 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 5, que quedará redactado de la siguiente forma:

Coordinar con los socios europeos las medidas necesarias que permitan restaurar la libre circulación con garantías de seguridad en fronteras internas y externas Schengen. Tras el parón económico y el cierre de las fronteras forzado por la pandemia, la economía europea debe mantenerse como una economía abierta al resto del mundo y para ello es fundamental que prosiga el trabajo de eliminación de las barreras al libre comercio.

JUSTIFICACIÓN

Se quiere incorporar la idea de la economía abierta por ser uno de los pilares de la UE.

31.

ENMIENDA AL PUNTO 7 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 7, que quedará redactado de la siguiente forma:

Defender el equilibrio en los mercados y en las cuentas públicas, la sana y justa competencia, la colaboración público-privada y las normas de cohesión regional como elementos centrales del funcionamiento del mercado interior. La flexibilización del marco europeo de ayudas de estado ha servido para salvar empresas y puestos de trabajo en peligro por la paralización de la economía, pero ha abierto el camino al proteccionismo, al intervencionismo y ha distorsionado la competencia en favor de aquellos Estados que poseen suficiente margen fiscal. Para evitar una alteración permanente de nuestro Mercado Interior, este Marco Temporal no debe prorrogarse más allá del 2020, restableciendo plenamente el libre comercio más allá de las fronteras de la Unión. España defenderá la puesta en marcha inmediata de instrumentos financieros europeos para ayudar a las empresas con problemas de solvencia y ~~la prohibición de deslocalizaciones de empresas hacia aquellos Estados que más ayudas ofrecen~~ y fomentar la permanencia de las empresas en aquellos países que hayan comprometido dinero público en su establecimiento.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

31 cent.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

32.

ENMIENDA AL PUNTO 8 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 8 con la adición de un párrafo nuevo, que quedará redactado de la siguiente forma:

Culminar la arquitectura de la Unión Económica y Monetaria mediante el establecimiento de un Sistema Europeo de Seguro de Depósitos que proporcione protección a los ahorros de las ciudadanas y de los ciudadanos y complete el establecimiento de la Unión Bancaria, así como un Sistema Europeo de Seguro de Desempleo que complemente los sistemas nacionales y sirva de estabilizador anti cíclico.

Es necesario reconocer el papel decisivo de la política monetaria común estructurada en torno al Euro por el papel protector que ejerce la moneda única sobre los países más vulnerables y más duramente golpeados por la crisis.

Es preciso evaluar el efecto que puedan tener en las futuras necesidades de financiación pública española las consecuencias del conflicto entre el Tribunal de Justicia de la UE y el Tribunal Constitucional Alemán a causa de las competencias y cometidos del Banco Central Europeo y sus programas de compra. Por eso es imprescindible armonizar las políticas fiscales nacionales de manera que cumplan y hagan cumplir las previsiones nacionales del Plan de Estabilidad y del Semestre Europeo.

Hay que prestar más atención y poner en valor los tres nuevos organismos de control europeos surgidos de la crisis financiera del 2009 que supervisan los bancos e instituciones de crédito, los fondos de pensiones y las compañías de seguros. Aunque gracias a su existencia el sector financiero es mucho más sólido que entonces, debemos prestarles toda la atención para que lo que hoy es parte de la solución no se convierta en parte del problema.

JUSTIFICACIÓN

Se quiere destacar el papel protector del Euro y los límites de la política del BCE, aspectos que no quedaban recogidos en el redactado original.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

33.

ENMIENDA AL PUNTO 9 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 9, que quedará redactado de la siguiente forma:

Avanzar en una Unión de Mercado de Capitales que permita que el crédito llegue a las empresas, especialmente a las pymes, a menor tipo de interés, y contribuya así al crecimiento. De la misma manera que la Comisión propone avanzar en el mercado único europeo, España debe avanzar en la unidad de mercado en España.

El Plan de Recuperación tiene que incluir medidas dirigidas a apoyar la inversión privada mediante el programa InvestEU. Este programa incluye un instrumento de inversiones estratégicas, en forma de garantía del presupuesto de la UE para financiar proyectos de inversión a través del grupo BEI y de los bancos nacionales de fomento.

JUSTIFICACIÓN

La enmienda quiere destacar que la armonización fiscal y la lucha contra el fraude fiscal han de ser objetivos prioritarios de las instituciones europeas

34.

ENMIENDA AL PUNTO 10 DE ADICIÓN

Se propone añadir los siguientes párrafos al punto 10, que quedará redactado de la siguiente forma:

Apoyar la propuesta de obtención de recursos propios elaborada por la Comisión Europea que incluye la implantación de un impuesto al CO2 en frontera como mecanismo eficaz de lucha contra el cambio climático y el dumping ambiental que sufren las empresas establecidas en la UE. Hay que rechazar toda práctica o norma que permita a empresas públicas o privadas comerciar con ventaja gracias a una reducción fraudulenta de costes laborales o fiscales. Los Estados miembros de la UE deben aprobar medidas disuasorias en su legislación interna que permitan desarrollar desincentivos eficaces en aras a conseguir comportamientos más respetuosos con el medio ambiente.

Con el fin de incrementar sus recursos propios, las instituciones europeas deben desarrollar mecanismos para armonizar las bases fiscales entre los 27 estados miembros y debe haber una acción comunitaria decidida en contra del fraude fiscal. Los nuevos recursos propios para financiar el plan de recuperación no deben suponer una nueva carga para los contribuyentes nacionales, sino responder a un nuevo equilibrio entre la soberanía fiscal de cada uno de los 27 y el conjunto de la UE.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

34 cont.

Las iniciativas de convergencia son más relevantes que nunca y se deben impulsar nuevos mecanismos eficaces en la política de cohesión para apoyar la reducción del retraso de las regiones menos favorecidas. Igualmente urge aprobar nuevos instrumentos que permitan una mayor coordinación de las políticas presupuestarias, fiscales, económicas y sociales con las que reforzar la cohesión social en el conjunto de la Unión.

JUSTIFICACIÓN

La modificación incluye detalles sobre el dumping.

35.

ENMIENDA AL PUNTO 11 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 11:

Analizar en el marco de los procesos de armonización fiscal comunitaria la posible creación de una tasa por servicios digitales a nivel europeo.

JUSTIFICACIÓN

Un nuevo impuesto es inaceptable en estos momentos económicamente tan delicados.

36.

ENMIENDA AL PUNTO 12 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 12:

Evaluar nuevas medidas en el contexto del mercado único europeo para promover una contratación responsable y favorecer el comercio justo de los operadores mercantiles en las cadenas de suministro y subcontratación.

JUSTIFICACIÓN

Es un punto que criminaliza a las empresas y convierte a todas ellas en sospechosas.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

37.

ENMIENDA AL PUNTO 13 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 13, que quedará redactado de la siguiente forma:

Desarrollar el Pilar Social de la UE como una de las prioridades básicas de la UE en pie de igualdad con los pilares económico y monetario, impulsando el seguro europeo de desempleo, el salario mínimo interprofesional europeo, un instrumento europeo sobre Ingreso Mínimo Vital o una Estrategia Europea de Combate contra la Pobreza y para la Igualdad de Género, reforzando la Garantías Juvenil y poniendo en marcha una Garantía Infantil.

La Unión Europea post covid-19 debe incluir entre sus prioridades un auténtico pilar social. La estrategia de salida y recuperación europea debe contemplar como meta el desarrollo social, sus derechos y deberes.

JUSTIFICACIÓN

Se ha incluido la idea de que el pilar social sea una prioridad para la UE.

38.

ENMIENDA AL PUNTO 14 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 14, que quedará redactado de la siguiente forma:

~~Impulsar la armonización fiscal de tributos como el Impuesto de Sociedades con el objetivo de preservar el mercado interior europeo eliminando las distorsiones producidas por algunas jurisdicciones. Hay que seguir trabajando hacia la armonización fiscal de los Estados Miembros y la aproximación progresiva de sus sistemas fiscales. Algunas de las medidas adoptadas por las instituciones europeas han sido: a) eliminar los obstáculos fiscales a la actividad económica transfronteriza; b) luchar contra la competencia fiscal perjudicial y la evasión de impuestos; c) fomentar la cooperación entre administraciones para combatir el fraude.~~

JUSTIFICACIÓN

Se corrige la vulneración de la autonomía fiscal de los estados, tal como se manifiesta en el redactado original.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

39.

ENMIENDA AL PUNTO 16 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 16, que quedará redactado de la siguiente forma:

Reforzar la gobernanza fiscal de la UE mediante la reforma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para hacerlo más sencillo, comprensible y flexible que permita inversiones esenciales. Una vez pasado lo peor de la crisis del COVID-19 y consolidada la recuperación del crecimiento económico, la Comisión Europea deberá volver a activar la aplicación del PEC, suspendido durante la crisis. Los futuros planes de consolidación fiscal deberán ser graduales, predecibles y a un ritmo que acompañe la recuperación del crecimiento económico. España mantiene su compromiso con el cumplimiento de las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con el saneamiento de las cuentas públicas y la reducción del nivel de deuda pública.

Hay que impulsar una mayor disciplina presupuestaria a nivel europeo y animar a perseverar en el superávit de las balanzas de pagos de los Estados Miembros para evitar el uso masivo de la emisión de nueva deuda pública con ratios superiores a los PIBs nacionales. La no sostenibilidad de nuestras finanzas públicas se convierte en un lastre que impide disponer del margen fiscal necesario en momentos críticos, frustra la creación de riqueza y rompe el equilibrio Intergeneracional trasladando a las futuras generaciones el coste del mantenimiento de nuestro Estado de Bienestar.

El gran activo de la Unión Europea -y que le da un valor añadido frente a otros bloques económicos mundiales- es su Mercado Interior, basado en una eficaz política de la competencia. La activación del Marco Temporal de flexibilización en las ayudas de Estado ha servido para salvar empresas y puestos de trabajo en peligro por la paralización de la economía, pero ha abierto el camino al proteccionismo, al intervencionismo y ha distorsionado la competencia en favor de aquellos Estados que poseen suficiente margen fiscal. Para evitar una alteración permanente de nuestro Mercado Interior, este Marco Temporal no debe prorrogarse más allá del 2020, restableciendo plenamente el libre comercio más allá de las fronteras de la Unión.

Existe el compromiso, por parte de las instancias europeas, para conseguir una política fiscal más justa y sencilla, que acerque a Europa a sus objetivos medioambientales y contribuya a la transformación digital. Las principales medidas que pretenden acometerse son las siguientes: fin de los subsidios a combustibles fósiles; adopción de una Base Tributaria Corporativa Común Consolidada (CCCTB en sus siglas en inglés), un conjunto único de reglas para que las empresas transnacionales calculen los ingresos imposables con un sistema fiscal más simple y claro; avanzar en la cooperación entre las autoridades nacionales en relación con el IVA; y combatir regímenes fiscales perjudiciales tanto dentro como fuera de la UE.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

39 *cont.*

JUSTIFICACIÓN

Se incluyen cuestiones relativas a la política fiscal y a la disciplina presupuestaria.

40.

ENMIENDA AL PUNTO 18 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 18, que quedará redactado de la siguiente forma:

Potenciar la autonomía digital de la UE reduciendo nuestra dependencia tecnológica y elaborar una política común en el ámbito de las redes digitales, en particular la extensión del 5G.

Es imprescindible promover el desarrollo, en el seno de la Unión Europea, de un sector tecnológico fuerte, de modo que las empresas europeas puedan competir con las multinacionales asiáticas o norteamericanas en el nuevo escenario económico mundial y dentro del marco de una visión estratégica global. A la hora de defender la industria europea en estos momentos de crisis, merece la pena analizar la inconveniencia de la existencia de mercados cerrados para nuestras empresas que impiden una competencia leal y en igualdad de condiciones. Se trata de una relación asimétrica e injusta porque nuestro mercado único europeo sigue permitiendo a las empresas de estos mismos estados proteccionistas competir en el nuestro mediante las políticas comunes de desarrollo.

JUSTIFICACIÓN

Se ha fusionado el punto 18 y el 48 por compartir una temática semejante.

41.

ENMIENDA AL PUNTO 19 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 19, que quedará redactado de la siguiente forma:

Impulsar políticas comunitarias que favorezcan la convergencia económica y social, la cohesión regional, la agricultura sostenible, la reindustrialización y la competitividad y que integren plenamente el objetivo europeo de transición ecológica justa contra el cambio climático y pongan en valor el papel de la economía social de mercado como motor para regenerar el tejido social y económico de la Unión, todo ello dentro del sistema del libre mercado y la libre competencia.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

41 cont.

Es preciso llegar a un pacto sobre Renovación Industrial entre las Administraciones nacional y autonómicas junto a los Agentes Económicos y Sociales alineado con las dos grandes Agendas Verde y Digital donde la Comisión Europea concentrará el grueso del gasto comunitario, así como los recursos existentes y no utilizados del Presupuesto español, como las ayudas Reindus.

El Pacto sobre Renovación Industrial debe tener en cuenta la cadena de valor, la cultura del emprendimiento responsable y socialmente comprometido, así como una legislación laboral adecuada y un pleno compromiso educacional y formativo (técnico, lingüístico y digital) que aprovechen plenamente las ventajas del inminente 5G.

Asegurar una energía competitiva para crecer y crear empleo, clave para el bienestar de las familias, para que las empresas sean competitivas y para impulsar el crecimiento económico, y el empleo de calidad. Sólo de esta manera podremos desarrollar una generación eléctrica libre de emisiones contaminantes, tanto centralizada como distribuida, siempre garantizando la seguridad de suministro y la sostenibilidad económica y financiera de los sistemas energéticos.

Para liderar el cambio de modelo energético en el proceso de transición energética y para la reactivación económica hay que impulsar dos medidas o «palancas de descarbonización»: en primer lugar, hay que apoyar el desarrollo de fuentes de energía renovables. Solo de esta manera se podrá desarrollar una generación eléctrica libre de emisiones contaminantes, tanto centralizada como distribuida, siempre garantizando la seguridad de suministro y la sostenibilidad económica y financiera de los sistemas energéticos. Hay que diseñar un marco estable para combustibles gaseosos como el hidrógeno y los proyectos industriales dirigidos a utilizar la propia energía producida mediante aplicación de criterios de economía circular. La segunda palanca de descarbonización consiste en virar hacia vectores energéticos con menores emisiones basado en una movilidad sostenible y de una infraestructura de recarga acorde, apalancándonos en una modernización y digitalización de las redes eléctricas, que garanticen la seguridad de suministro y permita la integración segura y eficaz de energías renovables a gran escala.

Hay que impulsar las interconexiones eléctricas y gasistas de España con el resto de Europa. Las interconexiones eléctricas permitirán cumplir el objetivo europeo, servirán para integrar la nueva capacidad renovable en el sistema eléctrico y reducir la factura energética de nuestro país. Con las interconexiones gasistas se logrará reforzar el mercado interior europeo del gas y mejorar la competitividad de nuestras empresas.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

41 cont.

Hay que impulsar una nueva Estrategia Industrial para la UE que permita que nuestra industria pueda ser competitiva a nivel internacional en el nuevo escenario post-covid, y hay que comprometer más fondos en las cadenas de valor estratégicas. El plan de reindustrialización debe facilitar la relocalización de las industrias en Europa, prestando especial interés a aquellas materias o productos que sean considerados estratégicos, que incluya aquellos ecosistemas industriales donde se cubra toda la cadena de valor. Se deberá mejorar las bases tradicionales de una industria más competitiva, que incluye una cultura del emprendimiento responsable y socialmente comprometido; una legislación laboral adecuada; una mejor formación (técnica, lingüística, digital) de los trabajadores; más infraestructuras; mayor conectividad; mejor digitalización, una colaboración público-privada, a su vez serán las verdaderas palancas de cambio para la recuperación económica.

JUSTIFICACIÓN

El redactado original defiende una economía social y intervencionista; se ha corregido para que sea más equilibrado. También se introducen medidas en el ámbito industrial y energético por ser aspectos clave para la reactivación económica de España.

42.

ENMIENDA AL PUNTO 20 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 20, que quedará redactado de la siguiente forma:

~~Asegurar que la salida de la crisis se produce generando empleo de calidad, en sectores relacionados con la transición ecológica, la agricultura sostenible, la adaptación a los impactos del cambio climático, el sistema asistencial y la transformación digital. El plan de Recuperación debe servir para impulsar medidas para luchar contra el desempleo, uno de los principales problemas estructurales que sufre España. Las ayudas del Fondo son una oportunidad para reducir la dualidad del mercado de trabajo entre los empleos fijos de calidad y los temporales precarios, disminuir el elevado paro juvenil, incrementar la baja tasa de empleo femenino, y reducir el riesgo de destrucción de empleo en situaciones adversas.~~

Es necesario impulsar las infraestructuras de transporte y telecomunicaciones, y apoyar el I+D+i e incrementar las ayudas a las PYMES, Start-Ups, emprendedores y trabajadores autónomos, con el fin de adaptar nuestro país a las nuevas necesidades sociales y a los nuevos retos de la Revolución Digital. En buena medida, estos ambiciosos objetivos establecidos por la Unión Europea dependen de tecnologías que aún no existen, y



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

42 cont.

requerirán que se dediquen partidas económicas que garanticen su desarrollo. Sin los medios apropiados estamos condenados a fracasar en alcanzar tales objetivos.

Hay que crear un marco común de protección laboral -respetando los marcos nacionales ya existentes- que garanticen una unión más justa y equitativa, en la que todos los ciudadanos puedan disfrutar de una vida digna. La Unión Europea debe apoyar las redes de seguridad social, la creación de empleo y los planes de formación. La introducción del Esquema de Seguro por Desempleo Europeo además de un instrumento de estabilización macroeconómica desempeñaría una función de protección social muy importante.

Los jóvenes son uno de los colectivos que sufrirá las consecuencias de la crisis actual. Es necesario apoyarlos mediante el incremento de la financiación de los programas del MFP que contribuyan a mejorar su formación. Los jóvenes son el futuro en construcción, por ello debemos asegurar las condiciones que les permitan desarrollar un proyecto vital seguro y autónomo.

JUSTIFICACIÓN

En el redactado original se detalla en qué campos se va a crear empleo, pero esa circunstancia no va a depender de la voluntad de ningún gobierno. Es necesario puntualizar que el empleo es una de las prioridades de las instituciones europeas.

43.

ENMIENDA AL PUNTO 21 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 21, que quedará redactado de la siguiente forma:

Acordar, desarrollar y aplicar los elementos centrales del Pacto Verde, de la Agenda de Digitalización Europea, así como de Agenda Europea de Innovación, para impulsar una economía europea más competitiva. Hay que tener muy presente que los compromisos contenidos en el Pacto Verde provocarán la revolución tecnológica más importante desde que se puso en marcha la Unión Europea: implican grandes inversiones que van a transformar nuestra economía y serán una oportunidad para modernizar nuestra industria y prepararla para competir mejor. Supondrán, en definitiva, grandes oportunidades de crecimiento y de creación de empleo.

JUSTIFICACIÓN

Se incluye las implicaciones sociales que tendrán los dos grandes objetivos de la UE: el Pacto Verde y la transición digital.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

44.

ENMIENDA AL PUNTO 23 ADICIÓN

Se propone modificar el punto 23, que quedará redactado de la siguiente forma:

Garantizar que la Política Agraria Común (PAC), así como la Política Pesquera Común (PPC), cuenten con los recursos necesarios para amortiguar los efectos que la covid-19 ha tenido en nuestro sector primario, asegurando su desarrollo conforme a las políticas de lucha contra el cambio climático, protección de la biodiversidad y producción saludable, con especial atención a las pequeñas y medianas explotaciones. En relación con las empresas del sector agrario, se deben adoptar medidas de apoyo a los agricultores para facilitar su gestión de efectivo. También necesitan que se reduzca la carga administrativa y el porcentaje de controles físicos sobre el terreno para ayuda de la PAC.

Nuestra agricultura y nuestra pesca han garantizado el abastecimiento de alimentos durante la crisis: son un sector estratégico, igual que el digital, energético o el sanitario, cuya defensa y fortalecimiento constituyen una prioridad absoluta para España. Garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos europeos es una prioridad compartida por los Estados miembros y la propia UE, por eso hay que apoyar a agricultores y pescadores utilizando los recursos de la Política Agrícola Común (PAC) y el Fondo Europeo de Pesca Marítima.

JUSTIFICACIÓN

Por su importancia estratégica y para la economía española, es necesario que el documento recoja las necesidades de los sectores agrario y pesquero.

45.

ENMIENDA AL PUNTO 24 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 24, que quedará redactado de la siguiente forma:

Impulsar planes específicos de recuperación tras la covid-19 para las zonas despobladas, islas, regiones ultraperiféricas. Medidas que apuesten por la digitalización y el acceso a la banda ancha en estas zonas, así como una adecuada cobertura sanitaria, educativa y de servicios sociales. Para las RUP es vital garantizar la conservación de la actividad agro-ganadera y por esa razón se deben mantener y reforzar las ayudas agrícolas en el marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad (POSEI), y garantizar la orientación de los fondos europeos para reconstrucción hacia políticas de igualdad de género que actúen sobre de las condiciones de vida de las mujeres en las zonas

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

45 cont.

afectadas por la despoblación, desarrollando estrategias específicas para su despliegue en condiciones de equidad

Las Regiones Ultra Periféricas (RUP) necesitan una mayor financiación -que debe quedar recogida en el Marco Financiero Plurianual- para hacer frente a la crisis provocada por la pandemia en sus esfuerzos para hacer frente al cambio climático, proteger la biodiversidad, introducir la economía circular e impulsar la energía renovable.

JUSTIFICACIÓN

La enmienda quiere asegurar que la UE no deja de lado a las RUP en una situación tan extrema como la provocada por la pandemia.

46.

ENMIENDA AL PUNTO 26 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 26, que quedará redactado de la siguiente forma:

Avanzar hacia una Unión Sanitaria que haga que la UE sea capaz de afrontar posibles rebrotes de la covid-19 o futuras pandemias. La pandemia ha puesto de manifiesto la falta de competencias ejecutivas y presupuestarias de la Comisión para afrontar la crisis sanitaria de la covid-19. La Unión necesita reforzarse con nuevas competencias que permitan coordinar una respuesta a escala europea ante amenazas para la salud transfronterizas, dirigiendo los recursos precisos -organizativos, materiales o financieros- a donde sean más necesarios. Urge encontrar el consenso necesario para crear una "European Union for Health", una verdadera Unión Europea Sanitaria que facilite el proceso de toma de decisiones en todas las cuestiones que puedan contribuir a hacer frente a los retos de la actual crisis sanitaria.

JUSTIFICACIÓN

Se incluye la propuesta de una Unión Europea Sanitaria.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

47.

ENMIENDA AL PUNTO 29 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 29, que quedará redactado de la siguiente forma:

*Reforzar el mandato y la **eficacia** del European Centre for Disease Prevention and Control (ECDC) y de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) para coordinar con las autoridades sanitarias nacionales la prevención y reacción ante futuras epidemias.*

Es imprescindible que se desarrolle un protocolo para responder de forma común y coordinada ante cualquier tipo de crisis sanitaria global.

JUSTIFICACIÓN

Se incluye a la EMA, un organismo tan relevante como ECDC durante la pandemia.

48.

ENMIENDA AL PUNTO 34 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 34, que quedará redactado de la siguiente forma:

*Potenciar la inversión en investigación y desarrollo a escala europea para mejorar el conocimiento científico de epidemias emergentes, mejorar la conexión entre ciencia y producción europea y **reforzar las decisiones sanitarias basadas en la evidencia científica, en la medición y en la evaluación, especialmente en salud pública.***

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

49.

ENMIENDA AL PUNTO 36 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 36, que quedará redactado de la siguiente forma:

*~~Mejorar el conocimiento a nivel europeo de las Ciencias Sociales y del Comportamiento para entender el comportamiento humano ante eventos epidémicos.~~ **Apoyar los estudios que ayuden a comprender y anticipar el comportamiento humano y la respuesta de las instituciones en casos de gobernanza adaptativa ante eventuales epidemias. Impulsar la***

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

49 cont.

interdisciplinaridad en las ciencias de salud pública con el fin de que sus análisis incorporen la perspectiva social y humanista.

JUSTIFICACIÓN

La redacción parte de una concepción anticuada de las ciencias sociales desconectada del resto de ciencias. Se propone una nueva redacción que incorpore algunos aspectos que pueden ser clave para que en el futuro podamos afrontar mejor situaciones como la provocada por la pandemia gracias a la contribución tanto de las ciencias naturales como sociales.

50.

ENMIENDA AL PUNTO 47 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 47, que quedará redactado de la siguiente forma:

Proponer los cambios políticos e institucionales necesarios para avanzar en la Autonomía Estratégica de la UE que garantice la protección e independencia de los intereses de la UE ante nuevos retos y amenazas.

La Unión Europea debería desarrollar la capacidad autónoma estratégica para actuar sin prescindir de la OTAN, que se mantiene como pilar de la defensa colectiva occidental. Dentro de la Estrategia Global de Política Exterior y de Seguridad Común, la UE debería fortalecer su Cooperación Permanente Estructurada en Defensa (CEP), desarrollando aspectos operativos y consolidando una base tecnológica e industrial que permita actuar con autonomía en solitario cuando se considere oportuno.

En un entorno de dificultad global creciente, la pretendida autonomía estratégica de la UE debe beneficiar a nuestras prioridades estratégicas y potenciar nuestras capacidades nacionales. Debemos preparar la economía y la industria españolas para los cambios que sugiere la Europa post covid-19 (costes y dependencia energética, interconexiones eléctricas, relocalización empresarial, tamaño de nuestras empresas, digitalización, integración cadena de valor, fomento I+D+I).

JUSTIFICACIÓN

El punto no desaparece, sino que se ha propuesto que se fusione con el punto 18.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

51.

ENMIENDA AL PUNTO 48 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 48, que quedará redactado de la siguiente forma:

Potenciar la autonomía digital de la UE reduciendo nuestra dependencia tecnológica. La pandemia ha evidenciado que existe una brecha digital que los Estados deben cerrar con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades.

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

52.

ENMIENDA AL PUNTO 49 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 49, que quedará redactado de la siguiente forma:

Potenciar el despliegue de la cooperación internacional para el desarrollo de la UE con el fin de favorecer el crecimiento económico y social de los países en desarrollo, combatiendo la covid-19 y sus consecuencias socioeconómicas en el marco de la Agenda 2030, y apoyando iniciativas como TeamEurope.

53.

ENMIENDA AL PUNTO 52 DE ADICIÓN

Se propone la modificación del punto 52, cuyo redactado queda como sigue:

Liderar en el seno de la UE la implementación de un concepto de «salud compartida» que aúne las dimensiones medioambientales, económicas, sociales y de seguridad de la salud pública.-Debemos proteger nuestro modelo de vida en Europa a través de la sanidad, la educación y las políticas sociales. Los esfuerzos realizados con el plan de recuperación han de tener una dimensión social y deben abordarse las necesidades de los más afectados por la crisis y de los colectivos más vulnerables. Las instituciones europeas deben aspirar a ofrecer protección a todos aquellos que han sufrido los efectos de la crisis sanitaria y de la suspensión temporal de gran parte de las actividades económicas.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

53 cont.

JUSTIFICACIÓN

El concepto de «salud compartida» carece de claridad y hace referencia a aspectos que ya son tratados bajo otros nombres. En sustitución de esta referencia, se plantea la salud como uno de los ejes de nuestro modelo de vida.

54.

ENMIENDA AL PUNTO 55 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 55, que quedará redactado de la siguiente forma:

Alcanzar un acuerdo UE Reino Unido que evite los efectos más perniciosos de la salida del Reino Unido del Mercado Interior y de la Unión Aduanera y que refleje los intereses de España en su relación con el Reino Unido. España tiene que promover un acuerdo entre la UE y el Reino Unido que defienda los intereses de España en relación con el Reino Unido y sea, por tanto, ambicioso, justo, equitativo y centrado en la protección de los derechos de los ciudadanos.

JUSTIFICACIÓN

La enmienda recoge la posición española mantenida desde Tratado de Utrech en el s. XVIII y que reconoce NNUU.

55.

ENMIENDA AL PUNTO 56 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 56, que quedará redactado de la siguiente forma:

~~Negociar un acuerdo España-Reino Unido sobre los aspectos relativos a Gibraltar que permitan impulsar una zona de prosperidad compartida en el Campo de Gibraltar, en la estela de los cuatro protocolos firmados en 2019. España debe aprovechar la oportunidad histórica del Brexit para alcanzar un acuerdo sobre Gibraltar que ambicione la reivindicación histórica de la soberanía sobre el Peñón y que impulse la prosperidad, la protección medioambiental, la lucha contra los tráficos ilícitos y la cooperación contra el fraude fiscal en el Campo de Gibraltar.~~



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

55 cont.

JUSTIFICACIÓN

La enmienda recoge la posición española mantenida desde Tratado de Utrech en el s. XVIII y que reconoce NNUU.

56.

ENMIENDA AL PUNTO 59 DE ADICIÓN

Se propone modificar el punto 59, que quedará redactado de la siguiente forma:

*Impulsar una nueva política de migración y asilo europea eficaz y basada en el cumplimiento de los compromisos y obligaciones jurídicas en materia de derechos humanos, con un sistema europeo de asilo común que asegure el establecimiento de canales legales y seguros, medidas de lucha contra las mafias y el tráfico de personas, la protección internacional efectiva de las personas refugiadas y una asunción solidaria de las responsabilidades entre los Estados miembros. **La UE debe reforzar la dimensión exterior de su política migratoria mediante la cooperación con los países de origen o de tránsito migratorio.***

JUSTIFICACIÓN

Se recoge una acción que Europa lleva a cabo desde hace años inspirándose en España.

57.

ENMIENDA AL PUNTO 67 DE MODIFICACIÓN

Se propone modificar el punto 67, que quedará redactado de la siguiente forma:

*Estudiar medidas para implicar a todos los niveles del Estado—~~central~~, **nacional**, autonómico y local—y a la sociedad civil en los trabajos de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.*

La Conferencia sobre el futuro de Europa representa una oportunidad de modernización de la Unión Europea, fijando como prioridades de este proceso la lucha contra el cambio climático, la transformación digital de Europa, la consolidación de los fundamentos democráticos de las instituciones europeas y el refuerzo del peso de la Unión en el mundo.

La reforma de los Tratados para extender las competencias de la Unión en materia sanitaria debería ser un punto central de la Conferencia sobre el Futuro de Europa.